



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

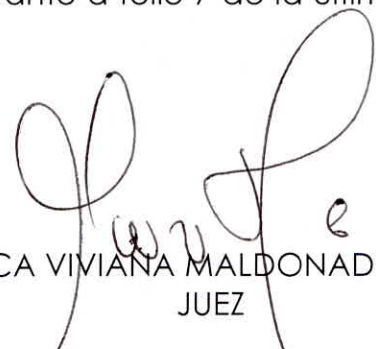
JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

RADICACIÓN 110014003066-2019-01450-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 22 MAR 2023

Teniendo en cuenta el memorial de la apoderada de la parte actora, se requiere a los gerentes de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y Alcaldía Distrital de Bogotá, y/o quien haga sus veces, para que dentro de los diez (10) días siguientes, contados a partir del recibo de la comunicación, informe que tramite le imprimieron a los oficios No. 0763-2021 y 00764-2021, conforme se ordenó en los numerales 2 y 3 del auto del 29 de abril del 2021, so pena de incurrir en las sanciones de ley. Se enviará copias a costa de la parte interesada, del auto que ordenó la medida y de los oficios y la respuesta obrante a folio 7 de la última entidad que obran en el expediente.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 23 MAR 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 043 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr